

Rubros con Comisiones Especiales

Sólo para POS Fijo y POS inalámbrico

- Rubro del cliente se determina por giro real del comercio no solo por SUNAT.
- Comisiones aplican a cualquier monto transado.

Crédito	Débito	Rubro
1.50%		<ul style="list-style-type: none"> • Tiendas de Comestibles y Supermercados (Minimarkets, Bodegas y Supermercados), ubicados dentro de un grifo y registrados con el mismo ruc del grifo. • Estaciones de Servicio / Grifos, Servicio y Expendio de Gasolina.
2.50%		<ul style="list-style-type: none"> • Servicios y proveedores de Negocios no clasificados en otro grupo (Congresos y eventos, compañías editoras, planificadores de reuniones, videoconferencias, traductores, courier, etc.). • Servicios electricidad, agua, sanitarios • Instituciones financieras - Mercancía y servicios • Pago de impuestos • Clubes de Membresía (Deportes, Recreación, Atlético), Clubes Campestres, y Campos Privados de Golf. • Escuelas Primarias y Secundarias. • Universidades, Escuelas Profesionales, Institutos, Academias. • Asociaciones Cívicas, Sociales y Fraternalas y Colegios Profesionales.
3.00%		<ul style="list-style-type: none"> • Agencias de Viaje y Operadores Turísticos, inscritos en IATA.
3.50%	3.25%	<ul style="list-style-type: none"> • Aerolíneas y Transporte Aéreo, que no tengan código propio(2).

(1) Generalmente se constituyen como Asociaciones. También como Fundación y Comité. Se puede verificar esta condición en el rubro "Tipo de Contribuyente" en la web de SUNAT.

(2) Las aerolíneas internacionales tienen comisiones ya determinadas como : AMERICAN AIRLINES, AIR FRANCE, KLM AIRLINE, AVIANCA, LANCHILE, TACA AIR, Copa Airlines, TAM AIR, etc.